

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Requerir al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego que informe a este Cuerpo colegiado la situación, estado actual, medidas adoptadas y a adoptar, así como sus consecuencias, con motivo de las auditorías fiscales realizadas por ese organismo en el Poder Ejecutivo Provincial, que tengan relación directa o indirecta con el tema "Anticipos con Cargo a Rendir".

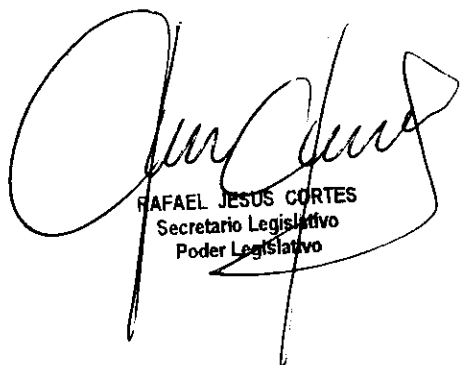
**Artículo 2º.-** Dicha información deberá discriminarse por cada uno de los anticipos observados, ampliando al respecto, más allá del requerimiento formulado en el artículo precedente, sobre las siguientes inquietudes:

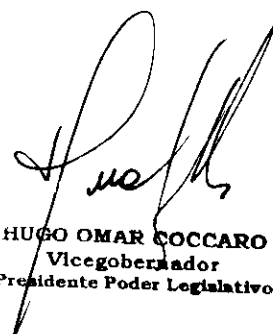
1. Objeto del anticipo;
2. razones que obligaron a su liquidación en calidad de anticipo;
3. justificación de la urgencia;
4. número de expediente y fecha de apertura;
5. fecha de liquidación;
6. forma de cancelación del libramiento;
7. cuenta donde el agente o funcionario responsable resguardó o depositó los fondos;
8. forma o método de cancelación de los gastos que se atienden.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2005.**

**RESOLUCIÓN Nº 084 /05.-**

  
RAFAEL JESUS CORTES  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo